

1a. Sesión EXTRAORDINARIA 09/02/2005

REGIMEN SOBRE CANJE DE BONOS EMITIDOS POR EL ESTADO NACIONAL

0282-S-2004 - 4264-D-2003 - 6943-D-2004 - 0282-S-2004 –

SR. PEREZ, ADRIAN.- Señor presidente: verdaderamente está muy claro que de acuerdo con el mandato constitucional quien tiene la competencia de arreglar la deuda externa es el Congreso de la Nación.

Nosotros venimos bregando y sosteniendo desde hace mucho tiempo la necesidad de que sea este Parlamento el ámbito donde se discuta cuál es la deuda que se debe reconocer como legítima y a partir de allí cuál es la reestructuración que se debe llevar a cabo tanto con los acreedores privados como con los organismos multilaterales de crédito.

Esa fue siempre nuestra postura y nuestra solicitud, y la verdad es que el oficialismo eligió otro camino, si bien con las mayorías necesarias en el Congreso, que fue el de la delegación de la reestructuración de la deuda en el Poder Ejecutivo nacional. Lo hizo obviando, insisto, el mandato constitucional, pero además el mandato natural de representación ciudadana y del debate público. Se ha dicho en estos días que ante la magnitud y complejidad de la deuda externa es muy difícil que un órgano colegiado pueda renegociarla. Lo que resulta claro es que nunca podría haberse obviado que el Parlamento debía establecer los criterios y pautas respecto de cómo debía reestructurarse esa deuda.

La delegación de facultades a que se ha hecho referencia, contenida tanto en los presupuestos anteriores como en la ley de administración financiera, es amplísima. El miembro informante de la mayoría señaló que el Parlamento había establecido pautas muy claras. Sin embargo, lo único que no hace esa delegación es establecer pautas. Solamente señala que se debe renegociar buscando una quita en montos, intereses o plazos. Esta es la única pauta cierta de renegociación que se fija, pero la verdad es que no hay criterios concretos sobre cómo debía llevarse adelante esa renegociación, violando el artículo 76 de la Constitución Nacional.

De manera tal que se ha obviado el camino institucional y el debate parlamentario, y ahora se pretende que este Parlamento convalide la decisión absolutamente unilateral que ha tomado el Poder Ejecutivo.

Por otra parte, quiero señalar que esta no es la primera vez que se actúa de esta forma. En realidad, este es el rol que el oficialismo ha decidido que tenga el Parlamento, que claramente se ha convertido en un apéndice del Poder Ejecutivo, desempeñando una función absolutamente subalterna a aquel. Fíjense que hoy estamos tratando el tema de la deuda y el miembro informante expresó que cada vez venía con una carpeta más chica al recinto. Esto es cierto: el Parlamento ha pasado a ser la "carpeta chica" del Poder Ejecutivo.

Cuando analizamos lo que ocurrió durante el año 2004 nos encontramos con que las leyes más trascendentes solamente tenían delegación u otorgamiento de superpoderes al Poder Ejecutivo. El resto de las normas más importantes que sancionó este Parlamento, lamentablemente, no correspondió a iniciativas de legisladores sino que fueron convalidaciones de iniciativas del Poder Ejecutivo que se aprobaron sin ningún tipo de debate o sin modificación alguna a pesar del debate parlamentario.

Por lo tanto, para ser coherentes no vamos a convalidar una mecánica que lo único que hace - reitero - es convertir al Parlamento en un apéndice con la contracara de un Poder Ejecutivo omnipresente para la toma de las decisiones públicas.

Realmente, nos habría gustado que se diera un debate sobre el tema de la deuda, porque hay muchas

cosas para decir. En primer lugar, creemos que es desacertado considerar válida la totalidad de la deuda de los organismos multilaterales de crédito; este otorgamiento de la condición de acreedor privilegiado a quienes en la retórica el mismo presidente de la Nación síndica como responsables de la hecatombe económica, financiera y social que sufre la Argentina.

De hecho, varias veces en sus discursos ha remarcado que han sido las directivas de esos organismos -ciertamente convalidadas por gobiernos nacionales- las que produjeron el grave deterioro nacional. Incluso, señaló algunas de esas medidas, como los ajustes permanentes aun en contexto de recesión, la privatización del sistema previsional y la apertura comercial externa indiscriminada que generó una situación de extrema vulnerabilidad y destrucción de buena parte del aparato productivo. Es decir que mientras que en la retórica se los síndica como responsables, en los hechos concretos se les otorga el premio de calificarlos como acreedores privilegiados reconociéndoles el ciento por ciento de la deuda. Esos organismos, por otra parte, han seguido condicionando el accionar de este gobierno.

¿Acaso no fue un condicionamiento del Fondo Monetario Internacional la ley de responsabilidad fiscal? ¿Acaso no fue un condicionamiento del FMI el superávit fiscal que este Parlamento aprobó en el año 2004 de tres puntos del PBI, un superávit altísimo, que se amplió aún más con la subestimación de recursos que el Poder Ejecutivo realizaba?

¿Qué fue si no un condicionamiento del FMI el superávit fiscal de cuatro puntos del PBI que aprobó este Parlamento, es cierto, con la oposición de algunos sectores minoritarios, para el presupuesto de 2005?

Cabe decir además, como bien se señaló aquí, que hubo un desembolso cercano a los diez mil millones de dólares desde el default hasta ahora para el pago de intereses y para la cancelación neta de deuda de estos organismos multilaterales de crédito.

Por lo tanto, resulta absolutamente incomprensible y además contradictorio el discurso del presidente de la Nación con la acción concreta en esta renegociación de la deuda pública.

Nos hubiese gustado también que discutiéramos estos temas, porque nosotros venimos sosteniendo la necesidad de que la reestructuración cuente con un período de gracia para atender primariamente la emergencia social y productiva, para mejorar fuertemente la situación fiscal y recomponer el tema de la reserva; a partir de ahí, de ese período de gracia y con la deuda reestructurada, se comenzarían a producir las cancelaciones de esa nueva deuda.

Asimismo, sosteníamos la necesidad de que en el marco de la negociación con los países centrales se estableciera una cláusula de reciprocidad tributaria que permitiera el efectivo cobro de un impuesto especial a los capitales argentinos en el extranjero, que representan más de ciento veinte mil millones de dólares.

Hemos participado en algunas sesiones en minoría, convocadas por el señor diputado Mario Cafiero y otros señores diputados a quienes hemos acompañado, donde se planteó la imperiosa necesidad que tenía este Parlamento de efectuar una revisión integral de la deuda para determinar qué parte de ella era legítima y qué parte ilegítima u odiosa, tal como incluso se había manifestado primariamente en la causa llevada adelante por el juez Ballester.

Además, debían tenerse en cuenta los antecedentes que se han dado en este Parlamento respecto de la calificación de la deuda odiosa efectuada por el gobierno de Estados Unidos en cuanto a deudas contraídas por otros países conducidos por gobiernos dictatoriales.

Así sucedió con la deuda cubana de 1898, la de Costa Rica de 1917 y, más recientemente, con la deuda contraída por el gobierno de Irak.

De la misma forma, parecía imprescindible realizar un análisis de las últimas operaciones relacionadas con la deuda, como fueron el megacanje, que fue cuestionado judicialmente, con excesiva ganancia para los intermediarios y con actos sospechados de corrupción.

Debía efectuarse un análisis de la enorme licuación de pasivos de las grandes corporaciones producida durante el gobierno del doctor Duhalde. En realidad, nos parecía que todas estas cuestiones debían encontrar su ámbito natural de análisis en este Congreso. Aquí debían discutirse estas cuestiones; sin embargo, fue el oficialismo el que eligió otro camino. Fue el oficialismo el que

eligió unilateralmente que fuera el Poder Ejecutivo el que definiera cómo y qué parte de la deuda se iba a reestructurar.

Ahora vienen a pedirnos una convalidación de una negociación respecto de la que nos hallamos, no por voluntad propia sino por decisión del oficialismo, absolutamente ausentes.

Quiero decir que a pesar de todas estas diferencias con respecto al camino institucional que se ha tomado y a cuestiones de fondo sobre cómo se ha reestructurado la deuda por parte de este gobierno, en todo este tiempo hemos asumido una posición pública absolutamente responsable para no perjudicar los intereses de la Nación, sobre todo en vista de que en los últimos tiempos afloraron fuertemente las presiones de los fondos buitres, de los consultores internacionales y nacionales -que volvían a expresarse y a conspirar para el fracaso de esta reestructuración- y de los mismos organismos multilaterales, que a pesar -insisto- de su condición de acreedores privilegiados presionaron durante todo este tiempo para que hubiera un mejoramiento de la oferta de los acreedores privados.

Teniendo en cuenta esta situación hemos sido absolutamente prudentes, y es en esa prudencia y con una actitud responsable que hoy optamos por abstenernos de votar este proyecto enviado por el Poder Ejecutivo.